



Universidad Nacional de Entre Ríos

INFORME N° 07/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROYECTO N°6

CAPITAL HUMANO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluación del proceso de liquidación de haberes, verificando su integración con la información contenida en los sistemas de control horario y en los legajos de personal, (dada la significatividad del Inciso 1 en todos los presupuestos). Asimismo, se evaluará el cumplimiento de las normas relacionadas con la Seguridad e Higiene Laboral del personal docente y del personal administrativo y de servicios, teniendo en cuenta la especial relevancia que dicha actividad adquiere en el contexto actual.

2. Alcance de las Tareas

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Se evaluarán las designaciones del personal en la Universidad en sus distintas modalidades (personal administrativo y de servicios, docentes, contratados, etc.), efectuando un análisis saltuario de la planta y de su incorporación en las distintas dependencias, así como de la conformación de los respectivos legajos.

Para las pruebas de procedimiento se tomará una muestra del orden del 3% de la nómina de los agentes de las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud, estratificado por categorías, correspondiente a los meses de Mayo y Setiembre de 2021.

Es así que, para determinar el universo a auditar, en función de la información recabada a través de la Dirección de Liquidación de Haberes, se toma una muestra representativa que cumpla con el alcance del proyecto, para lo cual se consideraron los siguientes criterios, en referencia a los agentes incluidos:

- Estratificación (Docente, No docente, Personal Superior).
- Agentes que tienen liquidación en más de una categoría de estratificación (Docente, No docente, Personal Superior).
- Agente incluida en más de una liquidación.
- Diferencia entre liquidación de mayo y setiembre.

Habiéndose realizado las diferenciaciones indicadas, se aplicó fórmula aleatoria de programa informático para determinar de manera saltuaria los agentes incluidos en la muestra, dejando registro de ello en los papeles de trabajo.

3. Conclusión

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas y con el alcance, limitaciones y aclaraciones informadas, se concluye que el sistema de control para la liquidación de haberes resulta parcialmente y poco satisfactorio. Esto se relaciona directamente con la carencia de manuales de procedimientos internos aprobados que regulen las actividades llevadas a cabo y faciliten la verificación de las mismas.

Llevar adelante las recomendaciones efectuadas fortalecería el sistema de control, asegurando la eficiencia y eficacia de los procedimientos.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 30 de agosto de 2022



Cr Juan R. Kamlofsky
Auditor Titular | Unidad de Auditoría Interna
Rectorado
Tel + 54 (3442) 421500 int. 1520
Correo: juan.kamlofsky@uner.edu.ar